



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 523-2018-CU-R-UNAS

Tingo María, 12 de noviembre de 2018

VISTO:

El Acuerdo N° 179-2018-FRNR-UNAS, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, registro 3504 de Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, tal como lo establece el primer párrafo del artículo 84° de la Ley N° 30220, "El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación."

Que, mediante documento del visto, el Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, contando con el Informe de fecha 19 de setiembre de 2018, de la Comisión de Evaluación Docente; respecto a la evaluación realizada a la **Dra. TANIA ELIZABETH GUERRERO VEJARANO**, propone al Consejo Universitario su ascenso a la categoría de profesor Principal a Dedicación Exclusiva;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda aceptar la propuesta de ascender a la categoría de docente principal a dedicación exclusiva a la **Dr. TANIA ELIZABETH GUERRERO VEJARANO**;

Que, mediante Carta N° 444-2018-OP-UNASTM, la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite el Informe N° 069-2018-UR-OPP/UNAS, la Unidad de Racionalización, que manifiesta la existencia de una plaza de categoría principal a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Forestales, que se encuentra disponible para ascenso, nombramiento o contrato;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Ascender a la categoría de profesor principal a dedicación exclusiva, a la **Dra. TANIA ELIZABETH GUERRERO VEJARANO**, con efectividad al 8 de noviembre de 2018; adscrita al Departamento Académico de Ciencias Forestales de la Facultad de Recursos Naturales Renovables.

Artículo 2°. Encargar a las Oficinas Académicas y Administrativas correspondientes, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL